



La Dirección General de Mercados eleva la siguiente propuesta motivada de levantamiento de la suspensión a la Vicepresidenta de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, quien en virtud de la delegación de facultades otorgada por el Consejo de la Comisión Nacional con fecha 22 de octubre de 2014, acuerda:

“Levantar, con efectos de las 13:00 h. del día de la fecha, la suspensión cautelar acordada en el día de hoy, de la negociación en el Sistema de Interconexión Bursátil de las acciones u otros valores que den derecho a su suscripción, adquisición o venta, de la entidad REALIA BUSINESS, S.A., como consecuencia de haber sido puesta a disposición del público en las Sociedades Rectoras de las Bolsas de Valores y en la C.N.M.V. información suficiente de las circunstancias que aconsejaron la adopción del acuerdo de suspensión.”

Madrid, 20 de noviembre de 2014

El Director General

La Vicepresidenta

Ángel Benito Benito

Lourdes Centeno Huerta